PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LOS SITIOS WEB DE LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios de monitorización, seguridad, mantenimiento correctivo y desarrollos evolutivos de los sitios web del DIPC, concretamente de la web de la FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER https://dipc.ehu.eus/es (en adelante, DIPC), así como de la web de Pedro Miguel Echenique (https://echenique.dipc.org/).

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Sin ánimo exhaustivo, y a título meramente enunciativo, la contratación comprende, entre otras, la prestación de los servicios de monitorización, seguridad, mantenimiento correctivo y desarrollos evolutivos de los sitios web de DIPC; incluido el gestor de publicaciones implementado en el actual CMS de la web del DIPC, así como cualquier otro complemento actual o que se desarrolle en ambas webs posteriormente, en base a la oferta económica que presente el adjudicatario.

Se detallan a continuación las tareas a realizar en cada uno de los servicios.

2.1. MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIO DE COOKIES DE LA WEB DE DIPC

- Servicio de monitorización del servidor del DIPC donde se encuentra la página web durante los 365 días del año con un horario mínimo de 8:00 a 22:00h. En caso de caída se realizarán las tareas básicas de *sysadmin* dentro del horario señalado (puesta en marcha de los servicios) para que el sistema siga funcionando.

- Actualizaciones de seguridad (tanto en el sistema operativo y gestor de contenido (CMS), como de las aplicaciones instaladas originariamente en la web y de aquellas implementadas por el adjudicatario en la ejecución del contrato).

- Realización de copias de seguridad en la forma indicada por DIPC.

- Respecto al mantenimiento, éste supondrá la actualización constante de los complementos que sean necesarios. El adjudicatario deberá asumir, además, cualquier coste inherente para su correcto funcionamiento.

- El adjudicatario deberá ofrecer un servicio de cookies, es decir, la gestión de su generación y almacenamiento, la solicitud del consentimiento y cumplimiento legal de la Ley de Cookies (Directiva ePrivacy de la Unión Europea (2002/58/CE)), la gestión de la lectura y uso y la gestión de la eliminación y expiración. El adjudicatario así mismo deberá asumir cualquier coste inherente de este servicio.

- Mantenimiento de los medios necesarios para realizar un seguimiento del posicionamiento y de las estadísticas del sitio web.

2.2. MIGRACIÓN DE LA WEB DE PEDRO MIGUEL ECHENIQUE

La página web actual de Pedro Miguel Echenique (https://echenique.dipc.org/) se encuentra en una máquina virtual del proveedor Arsys Internet S. L. U. y está desarrollada con el software Wordpress.

Deberá realizarse la migración al servidor elegido por el adjudicatario, siempre consultando previamente al DIPC y trasladando la información relativa a este servidor con el objetivo de poder realizar correctamente las tareas del siguiente punto.

2.3. HOSTING, MONITORIZACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SERVICIO DE COOKIES DE LA WEB DE PEDRO MIGUEL ECHENIQUE

- Hosting de la página web.

- Servicio de monitorización del servidor en el cual se encuentre finalmente la página web durante los 365 días del año con un horario de 8:00 a 22:00. En caso de caída se realizarán las tareas básicas de *sysadmin* dentro del horario indicado (puesta en marcha de los servicios) para que el sistema siga funcionando.

- Actualizaciones de seguridad (tanto en el sistema operativo y gestor de contenido (CMS), como de las aplicaciones instaladas originariamente en la web y de aquellas implementadas por el adjudicatario en la ejecución del contrato).

- Realización de copias de seguridad en la forma elegida por el adjudicatario.

- Respecto al mantenimiento, éste supondrá la actualización constante de los complementos que sean necesarios. El adjudicatario deberá asumir, además, cualquier coste inherente para su correcto funcionamiento.

- El adjudicatario deberá ofrecer un servicio de cookies, es decir, la gestión de su generación y almacenamiento, la solicitud del consentimiento y cumplimiento legal de la Ley de Cookies (Directiva ePrivacy de la Unión Europea (2002/58/CE)), la gestión de la lectura y uso y la gestión de la eliminación y expiración. El adjudicatario así mismo deberá asumir cualquier coste inherente de este servicio.

- Mantenimiento de los medios necesarios para realizar un seguimiento del posicionamiento y de las estadísticas del sitio web.

2.4. DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LOS SITIOS WEB DEL DIPC

- Desarrollos evolutivos, **a petición de la entidad contratante**, que permitan la evolución y la mejora constante en ambas páginas web, la de DIPC (https://dipc.ehu.eus/es) desarrollada con el gestor de contenidos Plone y la de Pedro Miguel Echenique (https://echenique-dipc.org) desarrollada con el gestor de contenidos Wordpress.

- Por desarrollos evolutivos se entienden, entre otras, la implementación de nuevas funcionalidades, la creación y diseño de nuevas secciones, el desarrollo de pequeñas aplicaciones, etc.

- No podrán proponerse gestores de contenido distintos a los ya utilizados para cada página.

2.5. FORMACIÓN A USUARIOS

Cuando la web implemente novedades y funcionalidades adicionales, la empresa contratista deberá dar una formación a los usuarios de la web.

Cada formación podrá hacerse presencialmente o vía online a voluntad de la entidad contratante y deberá durar, como mínimo, **media hora.**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. PÁGINA WEB DEL DIPC

La web del DIPC está alojada en un servidor web propiedad del DIPC y tiene un sistema operativo Debian 5.10 y nginx 1.19.

DIPC también dispone de otro servidor de backup de iguales características, el cual será utilizado por el adjudicatario para realizar sincronizaciones y copias de seguridad con el servidor en producción para que, en caso de desastre, sea sustituido y pueda restablecerse el servicio lo más rápido posible.

Tecnología

- El sitio web actual está desarrollado usando el sistema de gestión de contenidos (CMS) **Plone** 5.2.15, que está basado en el lenguaje de programación Python 3.9.2 y utiliza Zope 4.8.10 como servidor de aplicaciones.
- La base de datos empleada es **ZODB** (Zope Object Database), que permite almacenar datos en una estructura orientada a objetos.
- La **ejecución** del portal web se realiza sobre un servidor web nginx, configurado para servir contenido dinámico de Plone y garantizar la correcta gestión de permisos y roles dentro de la plataforma.

Lenguaje de los documentos

Los lenguajes y tecnologías utilizados como base de toda la página web son **HTML, CSS y JavaScript**. Además, el CMS Plone utiliza la tecnología TAL (Template Attribute Language) para la generación de plantillas dinámicas, así como ZPT (Zope Page Templates) para la renderización de contenido. El sitio web es multilingüe en español (ES), inglés (EN) y euskera (EU).

Productos del sitio web

El sistema de gestión de contenidos Plone tiene instalados **productos adicionales** de la comunidad, como Easyform y Dexterity. Además, cuenta con un producto *add-on* desarrollado a medida que ofrece los siguientes servicios:

- **Estilos y plantillas**
- **Publicación de directorio de personas**, conectado por medio de una exportación

desde la ERP del DIPC, “Fundanet”.

- **Gestión de publicaciones científicas**, conectada por medio de una exportación del gestor interno de publicaciones científicas de DIPC.
- **Conexión con Mailchimp**, para hacer envíos del boletín de noticias.
- **Publicación de eventos científicos y de formación**, conectado vía API JSON REST con los sitios web de CFM y CIC Nanogune.
- **Publicación y gestión de prácticas, doctorados, etc.**
- **Gestión de noticias y eventos**
- **Conexión con Google Analytics**

Integración con terceras aplicaciones

Los desarrollos evolutivos podrán incluir la **automatización de la alimentación de ciertas secciones** del sitio web a partir de información que se actualiza en los sistemas internos del DIPC. La integración con aplicaciones externas se realizará mediante servicios web RESTful o, en caso necesario, SOAP.

Las integraciones incluyen:

- **Sincronización de perfiles de investigadores**, con bases de datos internas.
- **Integración de publicaciones**, con sistemas de gestión bibliográfica.
- **Importación de eventos y seminarios**, desde aplicaciones internas.
- **Gestión de posiciones abiertas**, con herramientas externas.

El adjudicatario del contrato deberá garantizar la operatividad de estas integraciones, resolver incidencias y colaborar con los proveedores implicados en su mantenimiento.

3.2. PÁGINA WEB DE PEDRO MIGUEL ECHENIQUE

La página web actual de Pedro Miguel Echenique (https://echenique.dipc.org/) se encuentra en una máquina virtual del proveedor Arsys Internet S. L. U. y está desarrollada con el software Wordpress. Su sistema operativo es Ubuntu 22.04.2, con apache 2.4.52, mysql 8 y php7.4.

Los complementos con los que opera actualmente la web son los siguientes:

- Dynamic.ooo
- Dynamic Shortcodes
- Elementor Pro
- Filebird Pro
- Generate Press
- Jet Engine
- Jet Search
- Jet Smart Filters
- Polylang Pro
- WP Rocket
- Yoast SEO Premium

4. PLAZOS DE RESPUESTA APLICABLES A LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los **plazos máximos de respuesta y resolución de incidencias** son los siguientes:

Tipo de incidencia	Plazo de respuesta	Plazo de resolución
Crítica	Antes de 1 hora	Antes de 6 horas
Grave	Antes de 3 horas	Antes de 24 horas
Normal	Antes de 6 horas	Antes de 72 horas

A continuación, se detallan las descripciones de los tipos de incidencia:

- **Incidencia crítica**: supone que el sistema no funciona, lo que implica una parada o distorsión grave en el funcionamiento normal de los sitios web.

- **Incidencia grave:** supone que el sistema o una de sus funcionalidades tiene una anomalía importante, pero no impide la operativa normal del resto de funcionalidades.

- **Incidencia normal:** supone que el sistema o una de sus funcionalidades tiene una incidencia, pero se puede usar con normalidad.

El horario aplicable a estos plazos máximos es **de 8:00 a 22:00h**, no existiendo obligación de cumplimiento de dichos plazos fuera de ese horario.

Respecto a la web de DIPC, al estar instalada en un servidor propio, en caso de que la **resolución de la incidencia dependa de la intervención del centro,** el plazo se ampliará hasta que se dé respuesta por parte de la entidad contratante.

Las incidencias se comunicarán por parte de DIPC al **Jefe/a de Proyecto** de la empresa adjudicataria mediante el correo electrónico que se indique a tal efecto en el **Anexo IV del PCAP**, correspondiente a la "*Designación de medio preferente de recepción de las notificaciones*".

En caso de **incumplimiento**, la entidad contratante podrá aplicar las penalizaciones previstas en la Cláusula 21 de la Carátula.

5. METODOLOGÍA Y PERIODOS DE EJECUCIÓN

Los servicios contemplados en el presente pliego se iniciarán en diferentes fechas:

- **Página web del DIPC**: tras la formalización del contrato.
- **Página web de Pedro Miguel Echenique**: a partir del 1 de agosto de 2025.

Tal y como señala la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el objetivo de equiparar las fechas de comienzo del mantenimiento anual de cada sitio web y que ambos comiencen en los meses de mayo, se realizará un prorrateo en el precio de la primera factura del mantenimiento de Pedro Miguel Echenique (de agosto a mayo de 2026).

Se realizará una **primera reunión informativa** entre las partes dentro **del primer mes desde la formalización del contrato**, en la que se transferirá la información necesaria para la puesta en marcha de las tareas objeto de este contrato.

Para la **coordinación de las tareas** objeto de este contrato, el adjudicatario nombrará un Jefe de Proyecto como interlocutor principal con la o las personas responsables del contrato por parte de DIPC. Esto, no obstante, el adjudicatario identificará al personal técnico implicado en este contrato, con quienes DIPC podrá trabajar directamente cuando resulte más eficiente.

Durante la ejecución de los servicios, **el adjudicatario se compromete a facilitar toda la información y documentación que le sea requerida en relación al proyecto**, así como de los eventuales problemas y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

6. MEJORAS

Al margen de lo descrito en los apartados anteriores, el adjudicatario podrá realizar **propuestas de mejora** que se valorarán por la entidad contratante en el sobre 2 y que deberán versar sobre:

- Optimización de los complementos instalados para la gestión y mantenimiento de la página web de Pedro Miguel Echenique.

- Acciones de mejora del posicionamiento SEO de ambos sitios web.